



PRESENTACIÓN

Breve descripción: el Derecho administrativo que se ocupa de distintos aspectos de aspectos específicos, sectoriales, de la actividad de la Administración pública.

- **Titulación:** Derecho+RRII / Derecho+Filo
- **Módulo/Materia:** Derecho Administrativo
- **ECTS:** 6
- **Curso, semestre:** Segundo semestre
- **Carácter:** Troncal
- **Profesorado:** Javier Fuertes López
- **Idioma:** castellano
- **Aula, Horario:** los lunes a las 17:30 h. en el Aula 11 del Edificio Amigos la sesión explicativa; los martes a las 17:30 h. en el Aula 16 la sesión del Grupo A, y a las 19:00 h., en el mismo aula, la sesión del Grupo B.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las Administraciones Públicas son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición



Universidad de Navarra

de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE7 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.

PROGRAMA

Lección 1: El proceso contencioso-administrativo.

Lección 2: La actividad de ordenación.

Lección 3: La actividad prestacional o de servicio público.

Lección 4: La actividad promocional o de fomento.

Lección 5: La actividad sancionadora

Lección 6: La actividad expropiatoria.

Lección 7: El régimen de responsabilidad patrimonial.

Lección 8: Los bienes públicos.

Lección 9: Los contratos del sector público.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura consta de 6 ECTS, lo cual supone una dedicación aproximada de entre 150 /160 horas por parte de los alumnos.

El tiempo y dedicación que requiere esta asignatura incluye: la asistencia a clase, seguimiento de actividades formativas *on line*, preparación de prácticas y el tiempo de estudio continuado y preparación de exámenes.

Resumidamente, y con carácter aproximado.

a) Clases presenciales: 28 en grupo reducido y 14 aproximadamente en grupo completo

b) Estudio personal continuado y específico para el examen: 80-90 aproximadamente.

EVALUACIÓN



CONVOCATORIA ORDINARIA

Método de evaluación:

La nota final será resultado de evaluar tres conceptos:

- a) asistencia y participación en clase: 10%
- b) evaluación de entre dos y tres pequeños casos prácticos que se propondrán en clase: 30%
- c) examen: 60%

A propósito del examen:

1. Con objeto de favorecer el estudio, además del **examen final**, que se celebrará en su fecha oficial. Existe la posibilidad de liberar aproximadamente la mitad de la materia en un **examen parcial (día jueves 29 de febrero** en el horario que se determine).

2. Tipo de examen:

El examen parcial será liberatorio.

El examen será escrito y constará de dos partes. La primera bajo la modalidad de preguntas tipo test o minicasos con cuatro respuestas alternativas en las que únicamente una de ellas es correcta" (se formularán entre 30 y 40 preguntas. Los aciertos computarán un 1,00 punto, los errores restarán 0,25 puntos y las preguntas no contestadas no serán valoradas. Habrá que obtener una puntuación que suponga, al menos la mitad de los puntos totales (5 sobre 10). La segunda parte constará de 4 preguntas, debiendo contestar **solo 3** de una lista de preguntas que previamente se repartirá. El examen durará dos horas improrrogables (tiempo tasado).

El examen final se estructurará del mismo modo que el parcial y se evaluará con los mismos criterios.

La segunda convocatoria tendrá lugar bajo la misma modalidad.

Los alumnos que obtengan una nota final igual o superior a nueve (asistencia, participación, casos prácticos y examen) podrán optar, mediante la realización de un examen oral, a la nota de matrícula de honor.

3. Criterio de corrección:

En el caso del examen parcial, la nota será resultado de la suma de ambas partes (test y preguntas escritas). No obstante, si alguna de las 3 preguntas (ya sea en el parcial, ya sea en el final) se deja en blanco, o se contesta de forma incoherente o "manifiestamente insuficiente" o "claramente erróneo", ello supondrá un cero en esa pregunta y un suspenso del total del examen, sin que pueda hacer media con el resto del examen y de los otros conceptos evaluables [a) y b)].

En el caso de suspenso del examen parcial, la materia podrá recuperarse en el examen final, que podrá serlo de toda la materia.

Para aprobar será necesario haber obtenido al menos un 5 en el examen en su conjunto (parcial liberado+final o final, si se examina de toda la materia al final).



Universidad
de Navarra

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

HORARIOS DE ATENCIÓN

El profesor Fuertes atenderá a los alumnos previa cita concertada oralmente o por correo electrónico. Por favor, escriban a la dirección fjfuertes@external.unav.es

BIBLIOGRAFÍA

- F. Velasco Caballero y M. Darnaculleta Gardella (dirs.), *Manual de Derecho administrativo*, ed. Marcial Pons, 2023 . [Localiza el ebook en la biblioteca](#)